

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 8 de enero pasado, con los números 791.078 de entrada y 127.450 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Martínez Emperador para garantizar la libertad provisional de don Antonio Martínez Emperador, procesado en sumario número 67, de 1951, que se le sigue por el supuesto delito de cohecho, a disposición del Ilmo. señor Juez Especial de Abastecimientos y Transportes. Importa el depósito 10.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—18.288)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 8 de enero del corriente año, con los números 791.077 de entrada y 127.449 de registro, correspondiente al depósito de 10.000 pesetas a disposición del Ilmo. señor Juez de Abastecimientos y Transportes. Fué constituido por don Severino Martínez Emperador para responder de la libertad provisional de don Antonio Martínez Emperador, procesado en sumario núm. 67, de 1951, que se le sigue por el supuesto delito de cohecho.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—18.289)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 8 de enero pasado, con los números 791.057 de entrada y 127.438 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Octaviano Griñán Gutiérrez, de su propiedad, para garantía de la libertad provisional de don Antonio Martínez Emperador, en sumario número 67, de 1951, que se le sigue por el supuesto delito de cohecho, a disposición del Ilmo. señor Juez Especial de Abastecimientos y Transportes. Importa el depósito 20.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—18.290)

Obra Sindical «Formación Profesional»

Se convoca concurso público para adquisición de material escolar, papel, material de encuadernación y tintas de imprenta, con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en plaza de Cristino Martos, número 4.—El Jefe Nacional de la Obra.

(G. C.—3.387) (O.—20.040)

Obra Sindical «Formación Profesional»

Se convoca concurso público para la adquisición de diversas herramientas, con destino a los Talleres de Mecánica y Electricidad de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en plaza de Cristino Martos, número 4.—El Jefe Nacional de la Obra.

(G. C.—3.388) (O.—20.041)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «PROYECTO DE COCINA PARA LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR EN MADRID». (Núm. 1.495 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 30 de los corrientes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (Firmado).

(G. C.—3.386) (O.—20.045)

AYUNTAMIENTOS

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Don Eduardo San Nicolás Guillén, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento Nacional de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Hago saber: Que el día 28 de septiembre próximo, y hora de las doce y treinta, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que lo represente, en la Casa Consistorial tendrán lugar las subastas públicas que se detallan a continuación:

A las doce treinta horas, la del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Bo-

yal, para 100 reses vacunas y 2.000 lanares, de los vecinos del término, bajo el tipo de ocho mil (8.000) pesetas.

A las trece treinta horas, la del aprovechamiento de leñas procedentes del olivo de encinas de la Dehesa Boyal, bajo el tipo de mil (1.000) pesetas.

Las subastas se celebrarán por medio de pliegos cerrados, que serán admitidos en Secretaría todos los días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes del acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en las subastas es preciso depositar en la Caja municipal el 7 por 100 del valor determinado en tasación y reintegrar la proposición con póliza del Estado de 4,70 pesetas.

San Sebastián de los Reyes, a 19 de agosto de 1952.—El Alcalde-Presidente, Eduardo San Nicolás Guillén.

(G. C.—3.383) (O.—20.044)

OTERUELO DEL VALLE

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o, en su defecto, del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Primera. A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Ladera y Dehesa Boyal», para 300 reses lanares, 18 cabrio, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 9.000 pesetas. Año forestal de 1952 a 1953.

Segunda. A las diez horas treinta minutos, la de aprovechamiento de pastos del monte «Tercio de Santa Ana y otros», para 460 reses lanares, 18 cabrio, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 9.600 pesetas. Año forestal de 1952 a 1953.

Tercera. A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Cantero de la Compuerta», para 240 reses lanares y 20 vacuno, en la tasación de 1.500 pesetas. Año forestal de 1952 a 1953.

Las licitaciones serán por medio de pliegos cerrados, ajustadas al modelo al final inserto, reintegradas con póliza de 4,70 pesetas, y se presentarán en la forma que determina el artículo 14 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, fecha 2 de julio de 1924, presentando por separado el resguardo que acredite haber depositado en el Ayuntamiento el 5 por 100 del valor de tasación.

Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará una segunda pasados diez días

hábiles a la primera, en el mismo local, hora y condiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento de la subasta.

Oteruelo del Valle, 14 de agosto de 1952.—El Alcalde, Julián Canencia.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con Documento de Identidad ..., enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos del monte ..., de los Propios del Ayuntamiento de Oteruelo del Valle, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra) y cumplir las condiciones del pliego respectivo.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.365) (O.—20.023)

TORRELAGUNA

Al siguiente día hábil al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las trece horas, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta Villa la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para su disfrute con 300 reses lanares, bajo el tipo de cinco mil pesetas (5.000) y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde que se haga entrega del monte hasta el 15 de abril de 1953.

Los pliegos cerrados conteniendo las proposiciones sujetas al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre de la clase sexta y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se presentarán en la mesa de la Presidencia desde las doce y media hasta las trece horas del día señalado para la subasta, acompañándose separadamente el resguardo de haber constituido en forma legal el depósito de 250 pesetas, 5 por 100 del tipo de tasación.

Si resultara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes de la primera, bajo el mismo tipo, hora y requisitos.

Torrelaguna, 16 de agosto de 1952.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los pastos de invierno de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para su disfrute con ganado lanar en el año forestal 1952-53, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal de esta Villa la cantidad de 250 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.378) (O.—20.031)

Al siguiente día hábil al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta Villa la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para su disfrute con 350 reses cabrias, bajo el tipo de veinte mil pesetas (20.000) y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde que se haga entrega del monte hasta el 15 de abril de 1953.

Los pliegos cerrados conteniendo las proposiciones sujetas al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre de la clase sexta y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se presentarán en la Secretaría en sobres cerrados, de las diez a las trece horas y de las dieciocho a las veinte, en los días hábiles comprendidos en el siguiente de

este anuncio y el anterior al en que tenga lugar la licitación, acompañándose separadamente resguardo de haber constituido en forma legal el depósito de 1.000 pesetas, 5 por 100 del tipo de tasación.

Si resultara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes de la primera, bajo el mismo tipo, hora y requisitos.

Torrelaguna, 16 de agosto de 1952.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los pastos de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para su disfrute con ganado cabrío, en el año forestal de 1952-53, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal de esta Villa la cantidad de 1.000 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.379) (O.—20.030)

CAMPO REAL

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, a 12 de agosto de 1952. El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—3.332) (O.—20.018)

ALAMEDA DEL VALLE

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, las subastas siguientes:

Primera. A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «La Dehesilla», para 70 reses vacunas, en la tasación de 3.000 pesetas. Año 1952-53.

Segunda. A las diez horas treinta minutos, la de aprovechamiento de pastos del monte «Navazuelas y Suertes», para 530 reses lanares, 25 cabrío, 250 vacuno y 20 mayor, en la tasación de 12.500 pesetas. Año 1952-53.

Tercera. A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Moroviejo y Santa Ana», para 200 reses lanares, 200 vacunas y 20 caballares, en la tasación de 9.000 pesetas. Año 1952-1953.

Cuarta. A las once horas treinta minutos, la de aprovechamiento de pastos del «Cerro de la Cabeza», sin limitación de clase y sin número de ganado, en la tasación de 1.000 pesetas, hasta el 31 de agosto de 1953.

Las licitaciones serán por medio de pliegos cerrados, ajustadas al modelo al final inserto, reintegradas con póliza de 4,70 pesetas, que se presentarán: para la primera, tercera y cuarta, en la forma que determina el artículo 14 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, fecha 2 de julio de 1924, y para la segunda, en la forma que determina el artículo 15 de dicho Reglamento, presentando por separado el resguardo que acredite haber depositado en el Ayuntamiento el 5 por 100 del valor de tasación.

Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará una segunda diez días hábiles después, en el mismo local, hora y condiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento de la subasta.

Alameda del Valle, 13 de agosto de 1952.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con Documento de Identidad ..., enterado del anuncio de subasta de apro-

vechamiento de pastos del monte o finca ..., ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra) y cumplir las condiciones del pliego respectivo.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.364) (O.—20.021)

NUEVO BAZTAN

Confeccionada la Cuenta general de Presupuesto correspondiente al ejercicio 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinar y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Nuevo Baztán, 1 de agosto de 1952.—El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C.—3.363) (O.—20.020)

BRAOJOS

Instruidos dos expedientes (uno de habilitación y otro de suplemento de créditos), para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos reclamatorios.

Braojos, 14 de agosto de 1952.—El Alcalde ejerciente, Valentín García.

(G. C.—3.366) (O.—20.022)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., contra don Felipe de la Fuente Martín, domiciliado en la calle del Barquillo, número veintiséis, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de cinco mil veinticinco pesetas cincuenta céntimos, los bienes embargados al deudor, consistentes en géneros para trajes de señora, dos lámparas arañas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Hilario Poza.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.296)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

A virtud de demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Raso Corujo, en nombre de doña Paz Vidal Jimeno, contra los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva y doña Irene González, doña Angeles, don Gabino y doña Soledad Barrera González, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto número uno del piso segundo de la casa número doce del paseo del General Pri-

mo de Rivera, de esta capital, se ha acordado por este Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, emplazar a los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva, para que en el improrrogable plazo de veinticinco días se personen en autos en forma legal a contestar a la demanda, la que obra en Secretaría del Juzgado a su disposición; apercibidos que, de no hacerlo, seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial habilitado (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—18.291)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número cuatrocientos ochenta y seis, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Pinto Gómez, en nombre de Carbones Bea, S. L., contra don Manuel de Santos Alvarez, dueño de Publicidad Domínguez, sobre reclamación de mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con treinta céntimos, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y los que han sido tasados en la cantidad de dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día dos de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero.

Se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta que es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento de la tasación sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y que los bienes que son objeto de subasta pueden ser examinados en el domicilio del demandado señor De Santos Alvarez, en la plaza del Matute, número diez, piso primero izquierda, y cuya relación se le pondrá de manifiesto al que lo desee en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—18.292)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 43, de 1952, contra Alfonso Delgado Casillas, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades

que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.323) (B.—4.577)

Juicio verbal de faltas núm. 341, de 1952, por escándalo.—Ramiro Godoy Pérez, domiciliado últimamente en Relatores, núm. 12, comparecerá el día 4 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.320) (B.—4.564)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 379, del año en curso, sobre hurto, contra Fernando Venegas Morente, de veintiocho años, hijo de Manuel y Ana, natural de Alcázar de San Juan, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Batalla de Brunete, número 10, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 25 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—3.345) (B.—4.639)

En el juicio de faltas núm. 404, del año en curso, sobre malos tratos, contra Agustina Revenga Ponce, de dieciséis años, soltera, sirvienta, hija de Santiago y de Lucía, natural de El Provencio (Cuenca), cuyo paradero se ignora, se ha acordado citar a la misma por medio de la presente a fin de que el día 25 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.344) (B.—4.638)

JUZGADO NUMERO 12

Gregoria Topetano Torresano, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Alfonso y Pascuala, natural de Puebla de Almadiel (Toledo), y domiciliada últimamente en Lope de Vega, núm. 6, se la cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, com-

parezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 171, de 1952.

(B.—4.598)

Santiago Blas Castro, de cuarenta y cuatro años, casado, limpiavías, hijo de Pedro y Petra, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Toledo, número 22, se le cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 283, de 1952.

(B.—4.599)

José María Pérez Lázaro, de ocho años, asistido de sus padres (Emeterio o Carmen), natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Torrecilla, 18, se le cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, situado en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 242, de 1952.

(B.—4.600)

Enrique Moyano Rivero, natural de Valladolid, de estado casado, profesión dependiente, de veinticinco años, hijo de Ramiro y Carmen, domiciliado últimamente en Tesoro, 17, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 113, de 1952, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.602)

Luis Fernández García, natural de Madrid, de estado soltero, de diecinueve años, hijo de Florencio y Cándida, domiciliado últimamente en Amparo, número 29, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 430, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.603)

Manuel Marín Aroca, de cuarenta y cinco años, casado, mecánico conductor,

hijo de Manuel y Rafaela, natural de Córdoba, y domiciliado últimamente en Toledo, núm. 128, se le cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 65, de 1952.

(B.—4.604)

Dolores Gallego Molina, de treinta y dos años, soltera, artista, hija de Salvador y Encarnación, natural de Málaga, y domiciliada en Arriaza, núm. 10, se la cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 265, de 1952.

(B.—4.605)

Amanda Andrés Ramos, de treinta y seis años, soltera, sus labores, hija de Maximiliana y Emilio, natural de Salamanca, y domiciliada últimamente en Ministriales, núm. 13, se la cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 263, de 1952.

(B.—4.606)

Joaquín Fuentes Díaz, de treinta y cinco años, casado, industrial, hijo de Sinfoniano y María, natural de Casasviejas (Ávila), y domiciliado últimamente en General Ricardos, núm. 38, se le cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 255, de 1952.

(B.—4.607)

Angeles Carrero Olmo, de treinta y cuatro años, viuda, sus labores, hija de Dámaso y Hortensia, natural de Puertollano (Ciudad Real), y domiciliada últimamente en San Bernabé, núm. 4, se la cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número

12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 229, de 1952.

(B.—4.608)

Antonio González Díaz, de cuarenta y seis años, casado, afilador, hijo de Juan y Gloria, natural de Braga (Portugal), y domiciliado últimamente en Marianela, núm. 7, se le cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 189, de 1952.

(B.—4.609)

Jerónimo Ballesteros García, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, núm. 4, se le cita para que el día 13 de septiembre de 1952, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 205, de 1952.

(B.—4.610)

JUZGADO NUMERO 14

Julia Barrul Lizárraga, de cuarenta y tres años, viuda, gitana, hija de Manuel y María, domiciliada últimamente en las cuevas del Puente de Toledo, comparecerá el día 24 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 202, de 1952.

(G. C.—3.313) (B.—4.578)

María Carbonell González, de cuarenta y cinco años, viuda, hija de Angel y Leonor, domiciliada últimamente en las cuevas del Puente de Toledo, comparecerá el día 24 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 202, de 1952.

(G. C.—3.312) (B.—4.566)

Colchero y don Antonio Gullón Walker; todos ellos con antigüedad y efectos económicos de 1.º de enero del año en curso; continuando los señores Fernández de Santos, Becedas Ortigosa y Fernández Fernández en la situación de excedencia extraordinaria en que se encuentran y en posesión del nuevo empleo a que son promovidos, y sin consumir vacante, el señor Castresana Guinea, por su condición de Recaudador de Contribuciones.

35. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-oposición diez plazas de Farmacéuticos adjuntos de la Beneficencia Provincial, creadas por acuerdo de 11 de agosto de 1951, y con dotación de 9.500 pesetas.

36. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-oposición las siguientes plazas de la plantilla del Laboratorio Provincial: un Jefe de Sección, con categoría de Jefe Clínico y carácter permanente; tres Ayudantes técnicos con categoría de Médicos de entrada y carácter temporal; tres Auxiliares técnicos con categoría de Alumnos internos y carácter temporal, y seis Auxiliares preparadores, con carácter permanente, más las plazas de supernumerarios sin sueldo, que se determinan en las bases de la convocatoria, en virtud de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación y con los haberes que para estas plazas figuran en el Presupuesto del ejercicio en curso.

37. Desestimar instancia de don Alfonso Quintano Ripollés, don Enrique de las Cuevas Llovera y don José Palazuelos Gutiérrez, solicitando se les rectifique el quinquenio que tienen reconocido como Auxiliares administrativos sobre la base del sueldo que como Jefes de Negociado tienen actualmente, de conformidad con el informe emitido por el Pleno del Cuerpo de Letrados de esta Corporación.

38. Dejar sin efecto el reingreso del Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales Marcelino Martín Martín, acordado en 4 de octubre de 1950, y disponer que el interesado continúe en la situación de excedencia voluntaria que le fué concedida por acuerdo de 27 de febrero de 1946, hasta que transcurran los diez años que determina el vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

23. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que tiene atribuidas, ha nombrado a don Juan Antonio Cañizares Pinaglia Auxiliar de Portería del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, con carácter interino y haber anual de 5.000 pesetas; sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

24. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen cuatro plazas de Alumnos internos numerarios de Farmacia, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas; otras cuatro plazas dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas, y ocho plazas de supernumerarios, sin sueldo, en expectación de destino, con derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo.

25. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen dos plazas de Aprendices del Parque Móvil provincial, dotadas en Presupuesto con el haber anual de 4.000 pesetas.

26. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Lavacoches del Parque Móvil provincial, dotada en Presupuesto con el haber anual de 5.694 pesetas.

27. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Otorrinolaringología, aprobado por la Dirección General de Sanidad en 13 de diciembre del pasado año, y el cual quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Alvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales: don Francisco Astigarraga, por la Dirección General de Sanidad; don Guillermo Núñez Pérez, por la Facultad de Medicina; don Francisco Marañes Portales, por el Colegio de Médicos; don Ramón Brenes, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Adolfo Hinojar Pons y don José Aguilar Muñoz, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eusebio Bejerano Ortiz, don Armando Muñoz Calero, don Guillermo Núñez Quesada, don Manuel Samperio Ruiz, don Eugenio Díaz Gómez y don Francisco Rozabal Farnés; ac-

Antonio Miró, conductor del carro 289 de Villaverde, propiedad de Mariano de la Cuerda López de las Torres, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 24 de septiembre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido por daños, bajo el núm. 101, de 1952.

(G. C.—3.311) (B.—4.567)

Antolín Esteban Esteban, de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Juan y Mercedes, natural de Hinojosa de San Vicente (Toledo), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 17 de septiembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, por lesiones, bajo el núm. 406, de 1952.

(G. C.—3.316) (B.—4.568)

Manuel Sánchez Lozano, de veintiséis años, soltero, hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Trujillo (Cáceres), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por hurto, bajo el núm. 26, de 1952.

(G. C.—3.315) (B.—4.569)

Ricardo Ruiz Bermejo, de diecisiete años, soltero, calderero, hijo de Bonifacio y Esperanza, natural de Almadén (Ciudad Real), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por malos tratos, bajo el núm. 142, de 1952.

(G. C.—3.314) (B.—4.570)

Ascensión García Lallana, de veintisiete años, soltera, hija de Mariano y Florentina, natural de Zaragoza, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por daños, bajo el núm. 581, de 1951.

(G. C.—3.317) (B.—4.580)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Joaquín Duque Alvarez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y al propietario del vehículo M-39677, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 222, de 1952, por daños.

(G. C.—3.359) (B.—4.652)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Indalecio Rubio Sosa, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Florentino y Juana, natural de Mérida (Badajoz), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, seguido bajo el núm. 274, de 1952, por estafa.

(G. C.—3.350) (B.—4.646)

JUZGADO NUMERO 17

Tomás Rodríguez Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor

de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido por lesiones contra él y otros.

(B.—4.504)

Juicio 908, de 1951.—Juan Benítez Llopis, de veintiséis años, soltero, sin profesión, hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona y sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido por daños contra él.

(B.—4.506)

Juicio 450, de 1951.—Alfonso García Fuenteszas, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Salud, domiciliado últimamente en esta capital, en Jesús Sáez, número 426, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido por amenazas contra él.

(B.—4.505)

JUZGADO NUMERO 18

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 4 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Joque Cruz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.597)

En el juicio de faltas seguido por amenazas contra Dámaso Reneses Gallego se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 4 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo

acto se cita a Dámaso Reneses Gallego, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.596)

AVISO

Mariano Andrés Palomo, propietario de la taberna sita en la calle de Miguel Fleta, núm. 6 (Chamartín), hace constar por medio del presente anuncio, y para general conocimiento de todos, que lo tiene arrendado a don Antonio García Beltrán, no haciéndose responsable de las deudas que dicho señor contraiga con su establecimiento.

(A.—18.295)

AVISO

Mariano Andrés Palomo, propietario de la tienda de comestibles sita en la calle de Miguel Fleta, núm. 6 (Chamartín), hace constar por medio del presente aviso, para general conocimiento de todos, que tiene arrendado dicho establecimiento a don José Marino Alcalde Pedroso, no haciéndose responsable de las deudas que dicho señor contraiga con su establecimiento.

(A.—18.294)

AVISO

Catalino Cuesta, propietario del establecimiento de salchichería sito en el Mercado Alonso Cano, cajón núm. 37, cede el mismo en traspaso, con todos sus derechos y enseres, a Benito Argüello Escudero.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten sus cuentas en el término de ocho días, a partir de la publicación de este aviso, perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

(A.—18.293)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

tuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

28. Modificar los párrafos primero y tercero del artículo 21 y párrafo séptimo del artículo 25 del Reglamento de Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial, en la forma propuesta por la Comisión de Personal, de conformidad con lo acordado en sesión de 10 de noviembre de 1951 y con vista de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación de 17 de diciembre del pasado año.

29. Nombrar, a propuesta del señor Decano de los Servicios Farmacéuticos, con la conformidad del Ilmo. Sr. Visitador de los mismos, a don Casildo Martínez Crespo, don Emilio Allué Casanova, don Juan Jiménez Jiménez, don Agustín Fuertes Bertolín, don Amadeo Cútuli Alvarez, don Fernando García Andrade de Colmenares, don Tomás Sánchez Cantalejo y García Noblejas, doña Teresa Isabel Tejada, doña Carlota Capdevila de Guillerma y doña Juana Sáenz Ruiz, Farmacéuticos adjuntos interinos, con el haber anual de 9.500 pesetas y antigüedad y efectos económicos de 1.º de enero del corriente año; sin que éstos nombramientos les confieran ulterior derecho alguno.

30. Desestimar instancia de don José M.ª Trincado Dopereiro, Médico de entrada de la Beneficencia Provincial, solicitando se le prorrogue su servicio hasta cumplir los cuatro años, por oponerse a ello el artículo 23 del Reglamento de los Servicios Médicos de la misma, y de conformidad con lo dispuesto por la base primera de las de convocatoria del concurso-oposición a virtud del que ingresó al servicio de la Corporación y a estar prevista la forma de renovación del personal de esta naturaleza por el acuerdo de 10 de noviembre de 1951, aprobado por la Dirección General de Sanidad de 17 de noviembre siguiente.

31. Desestimar instancia de don Pedro A. Gómez Herrera, Médico de entrada de la Beneficencia Provincial, solicitando se le prorrogue su servicio hasta cumplir los cuatro años, por oponerse a ello el artículo 23 del Reglamento de los Servicios Médicos de la misma, y de conformidad con lo dispuesto por la base primera de las de convocatoria del concurso-oposición a virtud del que ingresó al servicio de la Corporación y a estar prevista la forma de renovación del perso-

nal de esta naturaleza por el acuerdo de 10 de noviembre de 1951, aprobado por la Dirección General de Sanidad en 17 de noviembre siguiente.

32. Disponer la baja de Mariano Asenjo Olías en la plantilla de Peones camineros de esta Corporación, con pérdida de todos los derechos, por no haber tomado posesión del cargo en el segundo y último plazo posesorio que se le concedió por decreto de 3 de diciembre de 1951, según comunica el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

33. Nombrar, a propuesta del Jefe de los Servicios Farmacéuticos, y con la conformidad del Ilmo. señor Visitador de los mismos, a la señorita Josefa Dahán Massa, Auxiliar femenino del Laboratorio Central de Farmacia, con carácter interino y haber anual de 6.000 pesetas, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor de la interesada.

34. Correr las escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación, para adaptar sus componentes a la nueva plantilla aprobada por acuerdo de 28 de abril de 1951, y sus resultas, y, en su virtud, ascender a Jefe Superior de Administración, con el haber anual de 18.500 pesetas, a don Pedro Escartín Morán; a Jefes de Administración de primera clase, con el haber anual de 16.000 pesetas, a don Luis Alvarez Builla y don Urbano Méndez Peral; a Jefes de Administración de segunda clase, con el haber anual de 15.000 pesetas, a don Jesús Sanz López, don J. Manuel Colás Royo, don Fernando Picón Pablos y don Julián Fernández de Santos; a Jefes de Administración de tercera clase, con el haber anual de 14.000 pesetas, a don Teodoro Jiménez Labiano, don Joaquín Sánchez Zuazagoitia, don Jesús Becedas Ortigosa, don Fernando González del Acebo, don Antonio Elorriaga Golf y don Fernando Mellado Romero; a Jefes de Negociado de primera clase, con el haber anual de 13.000 pesetas, a don Gregorio González de Miguel, don Eustaquio Castresana Guinea, don Emilio Torres Cañamares, don Pedro Monasterio Ruiz y doña María Jesús Cavanilles Batalla, y a Jefes de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 12.000 pesetas, a don Joaquín Fernández Fernández, don José Luis Jiménez de Mendoza, don Alfonso Quintano Ripollés, don José María Castelló